COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN N° 80/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISION DE ADQUISICION DE VEHICULOS MILITARES PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA INTENDENCIA ID N° 420100 A FAVOR DE LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LCO N° 18/2022, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 23 de noviembre del 2022

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03 y su modificatoria.

El Informe de Evaluación Formulado por el Comité, Conformado por Orden Particular N° 558/2022 de esta Comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al segundo párrafo del Artículo 27 de la Ley 2.051/03, COMITÉS DE EVALUACIÓN, expresa: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*.

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03, ADJUDICACION, expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*. Así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación formulado por el Comité se recomienda lo siguiente: 1) Adjudicar los contratos de **"ADQUISICION DE VEHICULOS MILITARES PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA INTENDENCIA"** dentro del proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 18/2022, a favor de la empresa **AUTOMOTOR S.A.,** por haber cumplido con los requisitos exigidos en el PBC.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"ADQUISICION DE VEHICULOS MILITARES PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA INTENDENCIA"**, para la Armada Paraguaya, los cuales se ejecutarán en el presente ejercicio fiscal 2022, a favor de la siguiente firma comercial:

- **AUTOMOTOR S.A.**, para el Ítem N° 1, hasta la suma total de ***Gs. 307.950.000 (Guaraníes trescientos siete millones novecientos cincuenta mil)***

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.
   a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19**.
   b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 80 y 81**del **Decreto N° 2992/19**.

3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

VALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
Comandante Interino de la Armada Paraguaya